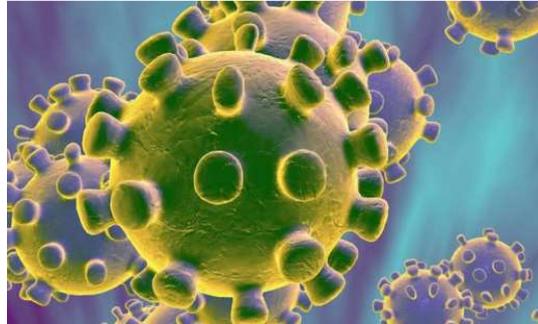


CORONAVIRUS / COVID-19



• ¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS?

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a los animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves

El coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas. El nuevo coronavirus se llama SARS-CoV-2. La enfermedad que causa el SARS-CoV-2 se llama COVID-19

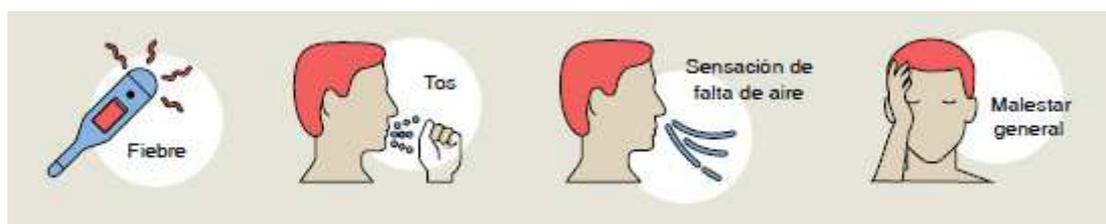
Se detectó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, en China, y se ha ido extendiendo a otros países.

Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce: COVID-19.

• ¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS DEL COVID-19?

Presenta una sintomatología clínica similar a la de la gripe (**fiebre, tos, y sensación de falta de aire**), y el 80% de los casos son leves.

Los casos más graves generalmente afectan a personas mayores o que sufren otras patologías como, por ejemplo, del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.



• **¿DE QUÉ FORMA SE PUEDE ADQUIRIR LA INFECCIÓN?**

Si bien no se conoce de forma precisa, por analogía con otras infecciones causadas por virus similares, parece que la transmisión sería a través del contacto con animales infectados o principalmente por las gotas respiratorias y por contacto directo con las secreciones (Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca).

La transmisión por el aire a distancias mayores de 2 metros parece poco probable.

Tiene un período de incubación de entre 2 y 14 días

• **¿EXISTE UN TRATAMIENTO PARA EL COVID-19?**

No existe un tratamiento específico para el nuevo coronavirus pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico.

• **¿QUÉ PUEDO HACER PARA PROTEGERME?**

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen realizar



Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- Realizar una higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas) por al menos 20 segundos, especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar;
- Evitar el contacto estrecho con personas que muestren signos de afección respiratoria, como tos o estornudos;
- Mantener una distancia de un metro aproximadamente con las personas con síntomas de infección respiratoria aguda;

- Cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable (que tirará inmediatamente) al toser o estornudar y lavarse las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

Con agua y jabón sería suficiente para evitar contagios, pero no siempre tenemos a nuestro alcance un sitio para lavarlas. Para ello, las autoridades sanitarias recomiendan usar geles antisépticos, también conocidos como soluciones alcohólicas, desinfectante de manos o geles hidroalcohólicos

Estas medidas, además, protegen frente a enfermedades frecuentes como la gripe.

De momento, no hay indicaciones que tomar en cuanto a precauciones especiales con los animales en España, ni con los alimentos, para evitar esta infección

• **USO DE MASCARTILLAS**

No es necesario utilizar la mascarilla en los espacios públicos a no ser que te lo ha indicado un profesional sanitario



¿En qué casos se necesita la mascarilla?

- Siempre que te lo indique el personal sanitario.
- En caso de que estés en situación de aislamiento y entres en contacto con otras personas de tu entorno.
- Si estás en contacto con alguien que esté en situación de aislamiento y compartís el mismo espacio
- Si eres personal del sistema de salud y así te lo indica el protocolo vigente

• **¿CUÁLES SON LAS ZONAS DE RIESGO?**

Actualmente existe transmisión comunitaria en China continental, Singapur, Hong-Kong, Japón, Corea del Sur, Irán e Italia (regiones de Lombardía, Véneto, Emilia-Romaña y Piamonte).

Consultar actualizaciones en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>

Importante: Según la evolución de la situación, las zonas de riesgo pueden ir variando.

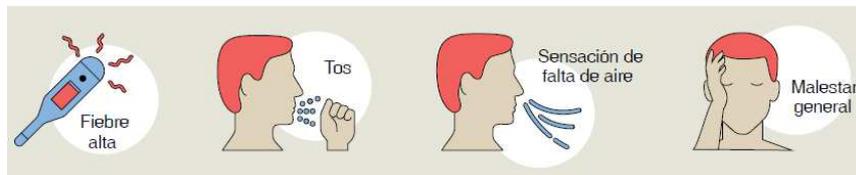
Manténgase informado.

MINISTERIO DE SANIDAD. INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

• ¿PUEDO ESTAR INFECTADO POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2?

Puedo estar infectado si:

- RECIENTEMENTE HAS VIAJADO A UNA ZONA AFECTADA,
- HAS TENIDO CONTACTO ESTRECHO CON UNA PERSONA QUE
- SEA UN CASO PROBABLE O CONFIRMADO DE CORONAVIRUS
- Y TIENES, ADEMÁS, alguno de los síntomas siguientes



En caso de sospecha / confirmación:

Contacta con el 061 Salut Respon
Valorarán tu caso y te darán las indicaciones que deberás seguir.

Y comunica al servicio de prevención

• ¿QUÉ TENGO QUE HACER SI HE REGRESADO DE ZONAS DE RIESGO?

Las personas que regresan de alguna zona de riesgo y que tienen buen estado de salud pueden llevar una vida normal, en familia, con amigos y, en general, en el ámbito escolar y laboral.

Si en los 14 días posteriores al regreso del viaje desarrollasen síntomas respiratorios (fiebre, tos y sensación de falta de aire),

- deberán quedarse en su domicilio y
- contactar con los servicios de salud telefónicamente llamando al 112 / 061.

Los servicios sanitarios valorarán su estado de salud y el antecedente de viaje y el posible contacto con casos de coronavirus.

• **¿QUÉ TENGO QUE HACER SI VOY A ZONAS DE RIESGO?**

El Ministerio de Sanidad actualiza sus recomendaciones a viajeros en la web, que incluye las recomendaciones específicas sobre el nuevo coronavirus. Las mismas medidas sobre viajes a China son aplicables a las regiones de Italia (o cualquier otro país) donde hay transmisión comunitaria:

VIAJES Y SALUD (FUENTE MINISTERIO DE SANIDAD)

Es recomendable, evitar el contacto cercano con personas enfermas y lavarse las manos frecuentemente.

Si debe viajar por motivo de trabajo (y es estrictamente necesario realizar el viaje), el área sanitaria del servicio de prevención de la empresa evaluará el riesgo específico del viaje y el posible contacto con casos de coronavirus, y proporcionará las recomendaciones que procedan, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

• **¿HAY ALGUNA MEDIDA ESPECIAL SOBRE LAS MERCANCÍAS QUE SE RECIBEN DESDE ZONAS DE RIESGO?**

Aunque la Comisión Europea no ha adoptado ninguna medida adicional en relación a los controles oficiales que se realizan sobre las diferentes mercancías de uso o consumo humano procedentes de las zonas donde hay transmisión sostenida. Por tanto, por el momento aun y no existiendo ninguna restricción ni recomendación específica relativa al movimiento de mercancías, se recomienda como principio de máxima precaución:

- Uso de guantes para manipular las mercancías provenientes de países en estado de alerta.

• **¿QUÉ ES LA CUARENTENA EN LA PREVENCIÓN DEL COVID-19?**

Es la separación y restricción de movimientos impuesta a una persona que puede haber estado en contacto con una fuente de infección pero que está completamente asintomática.

El objetivo de la cuarentena es lograr que, en el caso de que la persona se hubiera infectado, no transmita a su vez la infección a otros.

La realización de cuarentena sólo tiene sentido para aquellas enfermedades que se pueden transmitir durante el periodo asintomático, es decir, antes de que en la persona se muestre síntomas de enfermedad.

• **CONSIGNAS GENERALES DE ACTUACIÓN A LAS EMPRESAS**

En general, y teniendo en cuenta todo lo descrito, en el entorno laboral, debemos de:

- Informar a los trabajadores
- Limitar el número de trabajadores expuestos / tiempo de exposición (minimizar viajes en general, limitar viajes a zonas de riesgo, contacto con posibles afectados, etc.)
- Comunicar y analizar todos los accidentes / incidentes al respecto (la empresa deberá comunicar tanto a Sanitat como al servicio de prevención cualquier situación)
- Evitar, especialmente, la exposición a trabajadores sensibles (patologías, medicación trastornos inmunitarios, embarazo, etc.)
- Hacer cumplir las medidas de higiene indicadas (poner a disposición el uso de Epis, cuando sea necesario)
- Mantener a disposición de los trabajadores, material para hacer una continuada higiene (agua, desinfectantes alcohólicos, etc.)
- Divulgar la recomendación de no viajar, incluso fuera del entorno laboral.
- Los trabajadores que fuera del entorno laboral viajen a uno de los países/zonas afectadas, (especialmente si dentro del ámbito laboral existen usuarios/trabajadores sensibles), deberán comunicarlo a la empresa.

MÁS INFORMACIÓN/ENLACES:

MINISTERIO DE SANIDAD. INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

CANAL SALUT GENCAT

OMS – ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

SEPRELA XXI

Está a disposición de nuestros clientes para aclarar dudas al respecto.

Contáctenos si desea alguna aclaración.